Quatrocientos maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

M. P. S.

A Venerio Rodriguez, Rematante del Propio del Matadero, y Vecino de esta Ciudad: Dize V.S. con el mas profundo respeto: Espone que por no averirse los Oficiales à las Tablas que les estan señaladas, y ponerse en ellas por varas poco espertas, ancianas, y accidentadas, sufre el Esponente mucho perjuicio en la venta de las Carnes por no despachasse toda la que corresponde, y el Publico padece el daño de tener que estar esperando mucho tiempo, y muchas personas impacientes con la dilacion, abandonan la compra de Carne, retirandose sin ella à sus devezes, ò menesteres. Y.S. no puede ignorar que el producto de este ramo consiste en la mayor venta de las carnes, y que de ella ha de pagar el Esponente à los Propios la considerable cantidad del Remate, lo que no podrà practicar